ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, Y EL DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LA MAESTRA EN DERECHO MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA SEIS DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA

QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

> **ÚNICO.-** ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE TEE/JDC/55/2016, TEE/JDC/56/2016, TEE/JDC/57/2016 Y TEE/JDC/58/2016, PROMOVIDOS POR CARLOS FERNANDO ALANIZ ROMERO, JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL, NORMA ALICIA POPOCA SOTELO Y EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES, RESPECTIVAMENTE.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

AHORA BIEN, EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA AL PLENO CON EL PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHA SECRETARÍA, RESPECTO DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE TEE/JDC/55/2016, TEE/JDC/56/2016, TEE/JDC/57/2016 Y TEE/JDC/58/2016, PROMOVIDOS POR CARLOS FERNANDO ALANIZ ROMERO, JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL, NORMA ALICIA POPOCA SOTELO Y EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES, RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

> EN EL PROYECTO DE CUENTA, SE PROPONE ACUMULAR LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES TEE/JDC/56/2016, TEE/JDC/57/2016, TEE/JDC/58/2016 AL TEE/JDC/55/2016, POR SER ÉSTE EL MÁS ANTIGUO, ELLO EN VIRTUD DE QUE DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO A LOS ESCRITOS DE DEMANDA PRESENTADOS POR LOS ACTORES CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO, NORMA ALICIA POPOCA SOTELO, EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES Y JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL, DE MANERA SEPARADA, ESTE

TRIBUNAL ADVIERTE QUE EN LA ESPECIE, SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS DE ACUMULACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 362, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROMOVENTES CONTROVIERTEN EN LOS DIVERSOS JUICIOS CIUDADANOS SIMULTÁNEAMENTE EL MISMO ACTO RECLAMADO, ES DECIR, LA OMISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS DE CONVOCARLOS EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE COORDINADOR E INTEGRANTES DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA SESIÓN DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. ASÍ TAMBIÉN, LA OMISIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIO DEL CONGRESO CITADO, DE ENTREGARLES COPIA CERTIFICADA DEL ACTA PRIVADA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO ACTUAL, Y DE OTROS DOCUMENTOS ANTES PRECISADOS, OMISIONES QUE ALUDEN LOS ACTORES, VULNERAN SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES, DE SER VOTADOS, EN SU VERTIENTE DE EJERCICIO AL CARGO DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, AL SER PRIVADOS DE LA ASISTENCIA A DICHA SESIÓN Y TOMAR PALABRA Y FIJAR POSTURA EN LA MISMA, POR LO QUE SE DEBE DE GARANTIZAR Y OTORGAR TODOS LOS DERECHOS INHERENTES AL MISMO, ENTRE ELLOS EL DE SER CONVOCADO Y PERMITIRLES PARTICIPAR EN LAS SESIONES RESPECTIVAS.

EN ESTE SENTIDO, Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA, LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES TEE/JDC/55/2016, TEE/JDC/56/2016, TEE/JDC/57/2016 Y TEE/JDC/58/2016, ES PROCEDENTE, DECRETAR LA ACUMULACIÓN DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL DICTADO DE ACTUACIONES DUPLICADAS Y SENTENCIAS CONTRADICTORIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LOS ASUNTOS SEÑALADOS, SIN QUE ELLO CONFIGURE LA ADQUISICIÓN PROCESAL DE LAS PRETENSIONES EN FAVOR DE LAS PARTES DE UNO U OTRO EXPEDIENTE, YA QUE CADA JUICIO ES INDEPENDIENTE Y DEBE

RESOLVERSE DE ACUERDO CON LA *LITIS* DERIVADA DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS RESPECTIVOS ACTORES.

POR CONSIGUIENTE, CONOCIDO EL PROYECTO DE CUENTA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CUENTA.

POR TANTO, ANALIZADO EL **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE **ES APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ACORDÁNDOSE LO SIGUIENTE:

ACUERDO PLENARIO
EXPEDIENTE: TEE/JDC/55/2016 Y ACUMULADOS TEE/JDC/56/2016, TEE/JDC/57/2016 Y TEE/JDC/58/2016.

PRIMERO.- SE ACUMULAN LOS EXPEDIENTES TEE/JDC/56/2016, TEE/JDC/57/2016, TEE/JDC/58/2016 AL TEE/JDC/55/2016, POR SER ÉSTE EL MÁS ANTIGUO, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, LLEVAR A CABO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, RESPECTO DE LA PRESENTE ACUMULACIÓN.

TERCERO.- TÚRNESE EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA PONENCIA DOS, A CARGO DEL MAGISTRADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, PARA EL TRÁMITE Y RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, DE MANERA DIRECTA, ATENDIENDO EL RESULTADO DE LA VIGÉSIMA CUARTA DILIGENCIA DE SORTEO CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER DE PÚBLICA, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL